**TARIFARIO Y FLUJO DEL PROCESO DE PROGRAMA OGÁNICO REGLAMENTO TECNICO PARA PRODUCTOS ORGÁNICOS**

[

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **País** | **Perú** | **Año** | **2023** |

El siguiente documento establece los criterios para calcular la tarifa por el servicio de inspección y certificación de Control Unión.

La tarifa está basada en precio por **día** de trabajo de USD 590 que están conformados por el traslado, ejecución auditoria, elaboración de reporte y emisión del certificado como línea base.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Cantidad de productos** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| Traders\*\*\* | 1 > 10 | US$ 990.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 11 > 20 | US$ 1 200.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 21 > 30 | US$ 1 400.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 31 > 50 | US$ 1 600.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 51 > 80 | US$ 1 800.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 81 > 100 | US$ 2 100.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |  |

\*Para tarifas en Perú, debe indicarlo también en moneda local [agregue una columna]

\*\* Este tarifario es revisado y actualizado anualmente.

\*\*\* Tarifa referida a 1 unidad (Ejm. oficina administrativa, proceso, almacén). En caso de unidades adicionales se cotizará 1 día adicional por cada unidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Adicional programa JAS (Norma de Japón) al paquete de certificaciones orgánicas** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| Individual\*\*\* | US$ 250.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Grupos\*\*\* | US$ 150.00\* + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |

\*Para tarifas en Perú, debe indicarlo también en moneda local [agregue una columna]

\*\* Este tarifario es revisado y actualizado anualmente.

\*\*\* Este monto será aplicado por día de auditoría (Ejm: Grupo de productores de 4 días de auditoría = US$ 600.00 adicional por JAS)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Programa de EQUIVALENCIA (Insumos para uso en agricultura orgánica)** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| 1ra Fase – EVALUACIÓN | US$ 800.00\* + IGV | depende del tipo de cambio |
| 2da Fase – EMISIÓN DE CARTA\*\* | US$ 500.00\* + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |

\*Para tarifas en Perú, debe indicarlo también en moneda local [agregue una columna]

\*\* Este tarifario es revisado y actualizado anualmente.

\*\*\* A partir del segundo año, solo se cobrará la 2da Fase (Siempre y cuando el producto no haya tenido ningún tipo de cambio).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| Carta CLON | US$ 250.00 + IGV, por producto | depende del tipo de cambio |
| INPUT | US$1 500.00 + IGV, por producto. | depende del tipo de cambio |
| Cartas específicas (Proceso de certificación,  planificación, etc.) | US$ 50.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| USCOEA CANADA (Homologación: USDA-NOP /  CANADA) | US$ 350.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Reimpresión de certificados\*\*\* (Por cada  certificado/norma) | US$ 50.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Extensión 1 mes de certificado\*\*\*\* | US$ 150.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Extensión 2 mes de certificado\*\*\*\* | US$ 250.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Extensión 3 mes de certificado\*\*\*\* | US$ 350.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Análisis multiresiduos Cromatografía líquida y gaseosa | US$ 200.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Análisis multiresiduos – Programa Corea Orgánico (EFAPA/FIPA)\*\*\*\*\* | US$ 400.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |

\*Para tarifas en Perú, debe indicarlo también en moneda local [agregue una columna]

\*\* Este tarifario es revisado y actualizado anualmente.

\*\*\* Cualquier cambio solicitado por el cliente que requiera una reimpresión de certificado (Ejm. Cambio de razón social, nombre de la unidad, etc.)

\*\*\*\*Esta opción solo es aplicable luego de una evaluación de riesgos realizada por el certificador el cual accede a otorgar la respectiva extensión, el tiempo que se podría conceder, también está en función a la evaluación previa.

Una vez que se cuente con la autorización del Certificador, se puede acceder siempre y cuando se cuente con los siguientes requisitos:

- Contrato Firmado

- Factura y pago de la renovación anual + “precio por extensión”

- Carta formal de solicitud de extensión

- Fecha de Auditoria Aceptada

\*\*\*\*\* El programa Corea Orgánico solicita específicas moléculas dentro del análisis de multi residuos que los laboratorios locales no cubren, es por eso que la muestra debe ser enviada a un laboratorio en Corea para ser analizada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Cantidad de productos** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| Adición de productos | 1 > 3 | US$ 200.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 4 > 6 | US$ 300.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 7 > 10 | US$ 400.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 11 > 15 | US$ 500.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| 16 > 20 | US$ 600.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Penalidades** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| Inspección trunca \*\*\* | US$ 590.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Inspección cancelada (El mismo día) \*\*\*\* | US$ 300.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| Inspección cancelada (menos de 48 horas de la fecha planificada)\*\*\*\*\* | US$ 200.00 + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |

\*Para tarifas en Perú, debe indicarlo también en moneda local [agregue una columna]

\*\* Este tarifario es revisado y actualizado anualmente.

\*\*\* Cuando, luego de haber iniciado la inspección, el cliente decide suspender por cualquier motivo.

\*\*\*\* En el caso de que el mismo día de la inspección (no habiendo iniciado) el cliente comunique que se debe cancelar la inspección.

\*\*\*\*\*Cualquier cambio en la planificación podrá realizarse hasta 48 horas antes de la fecha acordada, de lo contrario se aplicará esta penalidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Post certificación** | **Tarifa (USD)\*** | **Tarifa (PEN)** |
| COIS (Europa) | US$60.00 + Courier (en caso aplique) + IGV | depende del tipo de cambio |
| TCs Internacionales (Exportacion) | US$40.00 + Courier (en caso aplique) + IGV | depende del tipo de cambio |
| TC Locales (Nacionales) | US$25.00 + Courier (en caso aplique) + IGV | depende del tipo de cambio |
| COIS emitidos en Europa | US$85.00 + Courier (en caso aplique) + IGV | depende del tipo de cambio |
| **TOTAL** |  |  |

Nuestras cotizaciones para inspección y certificación de cualquier programa se realizan calculando el tiempo (en días) que serán empleados en el proyecto. (Días de campo, días de reporte, días de viaje, días del certificador, etc.)

**Los precios de la presente tabla no incluyen:**

• **Impuestos (IGV)**

• Gastos de viaje y viáticos de los auditores (incluyendo, pero no limitado a alojamiento)

• Gastos incurridos por envío de certificados y muestras

• Inspecciones adicionales (si fuera necesario).

• **servicios adicionales[[1]](#footnote-1)**

Información necesaria para realizar la cotización y/o auditorías o inspecciones

**A. Actividades previas a la inspección:**

* Contacto con el cliente y levantamiento de información general del proyecto mediante el uso de la Solicitud firmada.
* Envío de propuesta comercial y tarifa al cliente para su revisión y aprobación mediante el OL (Carta de Oferta) firmado.
* Facturación y pago del servicio.
* Planificación y coordinación de auditoría.
* Evaluación documentaria previa a la inspección[[2]](#footnote-2)
* Preparación de inspección por parte del auditor (revisión documentaria, historial del proyecto, historial de no conformidades, etc.) mediante el Plan de Auditoría.

**B. Actividades de inspección:**

* Tiempo de movilización de la(s) unidad(es) productivas.
* Visita de inspección (incluye visita a todas las unidades de producción y/o procesamiento declaradas en la Solicitud)
* Toma de muestra para análisis de laboratorio acreditado (de ser necesario)
* Resolución del formulario o check list de inspección.
* Reunión de cierre y comunicación de No Conformidades (en caso hubiera)

**C. Actividades Post inspección:**

Envío de muestra a laboratorio internacional acreditado (de ser necesario)

* Preparación del reporte de inspección
* En caso de No Conformidades halladas, estas deben ser levantadas por el cliente con la documentación adecuada como sustento.
* Revisión del reporte de inspección y documentación pertinente por el certificador.
* Toma de decisión de certificación.
* Si la decisión es positiva; se emite un certificado de alcance y la inclusión de su proyecto en la página web de Control Union como titular del certificado.
* Evaluación y aprobación de etiquetas.
* Evaluación y aprobación de especificaciones de producto.

**D. Otras consideraciones a tomar:**

* Para el caso de cultivo de banano, se efectúan 2 auditorías por año debido al riesgo en el cultivo.
* Para cultivos perennes, anuales se realiza 1 auditoría por año
* El ritmo promedio de avance es de 5 productores por día (puede variar según cada proyecto)
* Dentro de las consideraciones del contrato, se estipula que durante la auditoría queda abierta la posibilidad que el auditor pueda aumentar la cantidad de días programados inicialmente, lo cual incurrirá en un cobro adicional al cliente.
* Para plantas de proceso, el cliente debe estar procesando los productos de acuerdo al alcance solicitado. En caso contrario la auditoría será reprogramada.

**Cálculo de días para inspección y certificación orgánica**

Hay que considerar que se realiza una evaluación de riesgo para cada operador todos los años y el resultado de esta podría aumentar el número de días de inspección o auditorías adicionales en el año.

Para el caso de los productores de banano, revisar la Política de inspecciones de banano vigente en el año de la firma del contrato.

**Cálculo del tiempo de auditoría en campo [ORGANICO]:**

Este tiempo estará basado en los requisitos de muestreo del programa. La siguiente información es tentativa en función del tamaño y/o alcance de la operación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Cantidad** | **Muestra requerida2** | **Muestra calculada** | **Tiempo (días)** |
| Número total de productores | N | 1.4 x √No. total prod. | Mínimo 14 | Ver nota |
| No. unidades campo (agrícolas/Acuícolas) | 1 a 2 | 100% | N.A. | 1 a 2 |
| 3 a 4 | 100% | N.A. | 2 a 3 |
| 5 o más | 100% | N.A. | 4 o más |
| No. unidades proceso (transformación) |  | 100% | N.A. | 0.5 a más |
| No. entrevistas |  | X % | N.A. |  |
| Otros |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Total** | | | |  |

El tiempo también dependerá de la distancia entre las unidades.

Nota:

El cálculo de días en campo dependerá de diversos factores como: ubicación de las unidades, distancia entre las unidades de producción, manipulación, número de cultivos, área del cultivo, número de trabajadores, entre otros.

**(2) La muestra se calcula de la siguiente manera: factor de riesgo x raíz cuadrada del número total de productores (N).**

Factor de riesgo de 1 para operaciones de riesgo bajo

Factor de riesgo de 1.2 para operaciones de riesgo medio

Factor de riesgo de 1.4 para operaciones de riesgo alto

El factor de riesgo puede aumentar dependiendo de los resultados del análisis de riesgo luego de auditoria.

Para cualquier cultivo, y dependiendo del riesgo, se puede considerar adicional a la **muestra** a los productores individuales.

Las siguientes especificaciones aplican a auditorias de grupos de productores con un sistema interno de control (SIC) para cultivo de banano:

* Se realizan dos auditorías anuales.
* En la primera inspección se evalúa el 100% de la muestra; en la segunda inspección se evalúa un % adicional según lo establece el certificador en función a determinados factores como no conformidades detectadas en última inspección, resultados de análisis positivos, ingreso de productores nuevos con solicitud de conversión retrospectiva.

**3.A. Cultivos perennes (diferentes del banano) y anuales**

Se realiza una auditoria al año, a no ser que el riesgo determine algo distinto (se realiza una evaluación de riesgo para cada operador todos los años).

**3.B. Plantas de Proceso**

Aquellas unidades donde se realiza manipulación de producto. Incluye unidades administrativas.

Las unidades de proceso primario que se encuentran en la unidad de producción (ej. plantas de procesamiento de banano, despulpado de café, etc.) están incluidas en el tiempo de auditoria de las unidades agrícolas.

Las plantas de proceso reciben 1 auditoria por año, a no ser que el riesgo indique lo contrario.

El número de días de la auditoria dependerá del número de unidades de proceso, de la distancia entre ellas, y de la cantidad de instalaciones dentro de cada unidad a auditar, la complejidad del proceso y número de productos a certificar.

**3.C. Exportadora / Comercializadora**

Cálculo de días para exportadora/comercializadora (traders); esto puede incluir la inspección a bodegas, almacenes y/o centros de acopio de productos; los cuáles deben estar declarados en la Solicitud.

Estas unidades reciben 1 auditoria por año a no ser que el riesgo indique lo contrario

**4. Motivos de adición o reducción en la cotización (+/- 30%):**

De acuerdo con ciertos factores, la oferta podría variar en un 30%; ya sea en aumento como en reducción. Estos factores se encuentran relacionados al tipo de cliente, el cual puede representar un trabajo mayor o menor al estimado.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Record del cliente (Número de No Conformidades en las últimas inspecciones, aceptación  de planificación) |
| 2 | Tipo de operación del proyecto (Procesos simples o procesos complejos para evaluación) |
| 3 | Volumen de programas certificados (Oferta en paquete) |
| 4 | Riesgo potencial (Cultivos: Café, quinua, banano) |
| 5 | Cronograma de pagos |
| 6 | Auditoría inicial |

**Penalidad por cancelación de auditoría:**

Si el cliente cancela de improviso una auditoría planificada, CU aplicará una penalidad por cancelación de auditoría indicada en la Carta Oferta.

A continuación, se presenta el flujo del proceso de inspección y certificación para el programa: [modificar según el programa]

Diagrama

Descripción generada automáticamente

Todos los operadores nuevos deben contar con aprobación del Plan de Manejo Orgánico (PMO) antes de ejecutarse la auditoria. Y si viene de otro OC, CU debe contar con historial de certificación antes de ejecutar la auditoria.

**IMPORTANTE: el cliente es responsable de cumplir con los requisitos del programa de certificación y los establecidos por Control Unión indicado en las Reglas Generales de Certificación.**

A continuación, se presentan plazos promedio para el proceso desde la ejecución de la auditoría:

NO hubo No conformidades = max. 06 semanas para revisión y decisión.

SI hubo No conformidades = plazo máximo para presentación de acciones correctivas entre 30 y 60 días, máximo de 03 meses para revisión y decisión de certificación.

1. servicios adicionales: Cualquier servicio no mencionado en el contrato de servicio. [↑](#footnote-ref-1)
2. Planes de manejo, OSP, lista de productores, especificación de producto u otros documentos solicitados por el estándar

   de certificación o norma.

   Nota: Las tarifas antes mencionadas incluyen impuestos (IVA) [↑](#footnote-ref-2)